

FICHA RESUMEN

PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA EMPRESA UNIPERSONAL FORTUNATO AGUILAR HOCHKOFLE ÁREA MINA PALAMANI

Documentación remitida por la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM), para que Órgano Electoral Plurinacional (O.E.P.) observe y acompañe el proceso de consulta previa:

- ✓ Plan de trabajo e inversión. Presentado por el operador minero a la AJAM como parte de los requisitos para la obtención del Contrato Administrativo Minero.
- ✓ Informe de sujetos de consulta, emitido por la AJAM.
- ✓ Resolución que da inicio al proceso de consulta previa, emitido por la AJAM.

Datos generales de la solicitud:

Nombre del operador minero:	Empresa Unipersonal Fortunato Aguilar Hochkofler
Área:	Mina Palamani
Número de cuadrículas:	4
Recurso natural a explotar:	Antimonio
Sujetos de consulta:	Comunidad Chajnakaya
Reunión/es deliberativa/s:	13 de abril de 2017 en la Comunidad Chajnakaya en el Municipio de Caiza D. 24 de abril de 2017 en la Comunidad Chajnakaya en el Municipio de Caiza D. 9 de mayo de 2017 en la Comunidad Chajnakaya en el Municipio de Caiza D.
Resolución de Sala Plena:	TED Potosí No. 25/2017 6 de junio de 2017.

De acuerdo a normativa, si el estado, los sujetos de consulta y el operador minero no llegaran a ningún acuerdo consensuado, el proceso de consulta previa pasa a etapa de **MEDIACIÓN**, misma etapa en la que el O.E.P., a la fecha no ha sido convocado.

Para fines de publicación e información de la ciudadanía.